



## **DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO**

Informe N°DAIC-S-07 JUOC-LP-05/2017, seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe N°DAI-05 JUOC-L-CI-05/2016 Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Comercialización La Paz, emitido el 29 de febrero de 2016.

El objetivo del seguimiento fue determinar en forma independiente el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno N°DAI-05 JUOC-L-CI-05/2016, "*Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de YPFB al 31 de diciembre de 2015 - Unidad Contable Comercialización La Paz*".

Constituye objeto del seguimiento, los documentos generados en la Unidad Contable Comercialización La Paz, como resultado de la aplicación del Cronograma de Implantación de Recomendaciones, establecido en el Formato 2, emitido en cumplimiento a la Resolución CGR-1/010/97 de la Contraloría General de la República (actual Contraloría General del Estado).

En base a los resultados del seguimiento, se concluye que de tres (3) recomendaciones contenidas en el Informe N°DAI-05 JUOC-L-CI-05/2016 *Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2015 - Aspectos de Control Interno Unidad Contable Comercialización La Paz*, una (1) equivalente al 33% fue cumplida; dos (2) recomendaciones equivalentes al 67% no fueron cumplidas; no obstante que en la Gerencia de Administración y Finanzas Corporativa, se realizaron las gestiones para su implementación, no han sido suficientes. Afectando la eficacia del Control Interno, relacionado con la emisión de los registros y estados financieros, generando riesgos de responsabilidades por la función pública; por lo tanto, con prioridad se deben adoptar las gestiones necesarias hasta lograr el cumplimiento de las recomendaciones no cumplidas en la presente gestión.

La Paz, 24 de febrero de 2017.